

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00316970- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por el Sr. Augusto GARCIA (DNI. 44126134), por el cual solícita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy (Convenio con la Universidad Nacional de Tucumán); y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias,

A lo dispuesto por RD-2024-1109-E-UNC-DEC#FCQ en su artículo 3°, Resolución del Honorable Consejo Directivo154/2000 y 1092/2008;

A lo informado por el docente responsable de la asignatura Matemática II;

Al visto bueno del Secretario Academico;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°:</u> Otorgar equivalencia al estudiante Augusto GARCIA (DNI. 44126134), de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy (Convenio con la Universidad Nacional de Tucumán), con las asignaturas de la carrera de Licenciatura en Química, como se detalla a continuación:

Asignatura de la Facultad de	Asignatura de la Facultad de		
Ingeniería de la Universidad	Ciencias Químicas -	Calificación	
Nacional de Jujuy	Licenciatura en Química		
*Análisis Matemático I	Matemática II	9,00 (nueve)	
*Seminario de Matemática	Maternatica II	e,oo (ndeve)	
*Química I	Química Física	9,50 (nueve c/50)	
*Fisicoquímica	Quimica Fisica	9,50 (flueve C/50)	

ARTICULO 2°: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -